

SOLICITUD DE DECLARATORIA DE BIEN CON CARÁCTER DE
“MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL”

Ex - Cárcel Miguelete

Montevideo, Uruguay

Junio 2018



SOLICITUD DE DECLARATORIA DE BIEN CON CARÁCTER DE “MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL”
Ex. Cárcel Miguelete - Montevideo, Uruguay (Junio, 2018)

1. Datos de quien la represente

Dirección Nacional de Arquitectura (DNA), Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOB).

Rincón 575, Montevideo, Uruguay.

2. Identificación precisa del bien y del lugar donde se encuentra.

El edificio de la ex - Cárcel Miguelete constituye uno de los ejemplos de arquitectura penitenciaria típicos de fines del s. XIX en América Latina y el mundo. Fue proyectado por el Ing. J.A. Capurro por encargo del General Máximo Santos e inaugurada en el año 1888. Constituye un ejemplo de cárcel de “avanzada” enmarcada en el positivismo característico de la época, siendo el único caso de panóptico de tipo radial en el Uruguay y uno de los últimos que quedan en América Latina.

Ubicado en el casco urbano de la ciudad de Montevideo, ocupa una manzana de forma pentagonal, en donde se dispone el cuerpo central del edificio sobre la calle Miguelete unido a la torre central de vigilancia. Desde la misma surgen, en forma radial y perpendicular a las calles circundantes, los pabellones (radios) destinados a los celdarios, quedando entre los mismos, espacios para la recreación de los reclusos. Cuenta también con unas construcciones en dichos patios que fueron originalmente para talleres y un conjunto de volúmenes hacia la calle Miguelete para servicios y administración.

Dicho proyecto está basado en el concepto de panóptico planteado por el filósofo Jeremy Bentham a fines del s. XVIII que posteriormente fue retomado por el filósofo e historiador Michael Foucault en 1975 en su obra *Vigilar y castigar*. El cuanto al referente tipológico, Capurro tomó la cárcel de Pentonville en Inglaterra de 1842.

Luego de ser centro de reclusión durante casi 100 años, el establecimiento se debió cerrar, lo que exigió dotar al bien con nuevos programas para mantenerlo con vida. Contuvo en el cuerpo central al Centro de Diseño Industrial por 25 años (hasta el año 2011), y actualmente alberga al Espacio de Arte Contemporáneo en el radio 1 que da hacia la calle Arenal Grande.

En el año 2015 fue declarado Bien de Interés Departamental¹ y tiene asignado un GPP 3 (Grado de Protección Patrimonial) por la Intendencia de Montevideo².

2.1 Localización (localización, dirección, padrón si se trata de un bien inmueble).

El bien se encuentra ubicado en el padrón n° 17448, en la 7ma sección judicial y dentro del municipio B de la ciudad de Montevideo del departamento de Montevideo, Uruguay. El área total del predio es de 15.400 m² aprox. y la carpeta catastral 869.

El predio ocupa casi la totalidad de la manzana³ delimitada por las calles Miguelete, Arenal Grande, Estrella del Norte, Daca y República. Su acceso principal se encuentra sobre la calle Miguelete n°1825, mientras que sobre la calle Arenal Grande n°1930 se accede al Espacio de Arte Contemporáneo (EAC) y tiene otro acceso sobre la calle República n°1917.

¹ Según Decreto Departamental N° 35.639. 2015

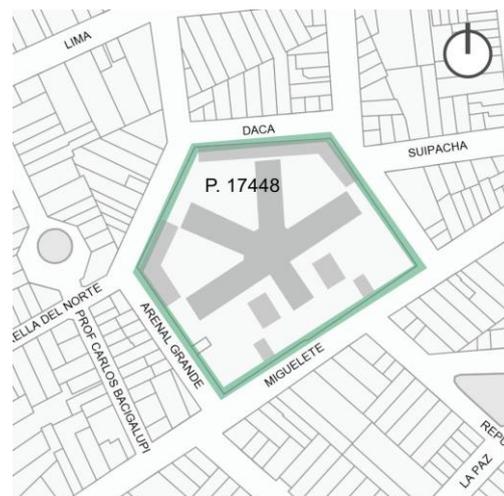
² De acuerdo a la escala de catalogación establecida en la normativa departamental de Montevideo (Art. D. 223.236.1)

³ En la manzana se ubica también un pequeño padrón n° 17449 perteneciente a UTE.

2.2 Coordenadas: GPS 34° 53' 39.44"S
56° 10' 48.96"O



MONTEVIDEO / URUGUAY



IMG 01 y 02. Planos de ubicación

3. Uso al que se encuentra afectado el bien propuesto.

El bien se encuentra mayoritariamente en desuso.

En el radio 1, sobre la calle Arenal Grande, se encuentra el Espacio de Arte Contemporáneo (EAC) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), mientras que los otros están en desuso.

En los volúmenes laterales al cuerpo central, sobre la calle Miguelete, se encuentran Residencias para artistas asociados al EAC y Talleres gestionados en conjunto con el municipio.

Actualmente, se está programando el traslado total del Museo Nacional de Historia Natural al radio 4, y la creación del Centro Cultural Miguelete para exposiciones del mismo museo en conjunto con el EAC, el cual estará ubicado en el cuerpo central del conjunto.

4. Quien o quienes ejercen la titularidad y/o tenencia.

Ministerio de Educación y Cultura.

5. Indicación si el mismo se encuentra en algún tipo de riesgo.

Las zonas del edificio que actualmente se encuentran en desuso, sufren un gran deterioro causado por la falta de mantenimiento y abandono.

Los radios que se encuentran aún sin intervenir, y que estuvieron durante años en estado de abandono, presentan varios elementos con riesgo estructural, como son las pasarelas metálicas en las zonas de celdarios y las bóvedas y cerchas de sus cubiertas. También se identifican intervenciones inadecuadas que atentaron

contra la estabilidad estructural, como por ejemplo la eliminación de muros intermedios en celdas lo que conllevó al colapso de algunos sectores de bovedillas.

Las construcciones sobre la parte posterior del predio, destinadas originalmente a talleres y depósitos, se encuentran con alto deterioro que se puede observar en la exposición de las armaduras de la estructura de hormigón armado, lo que puede significar un riesgo estructural importante.

6. Fundamentación de la propuesta y trascendencia del bien propuesto a nivel nacional.

6.1 Fundamentación histórico-testimonial

6.1.a | Contexto histórico

Desde la época colonial hasta poco más de la segunda mitad del s.XIX, Montevideo utilizó como cárcel al edificio del Cabildo de Montevideo (Cabildo y Reales Cárceles). Luego de constatar las malas condiciones sanitarias y espaciales en las que estaban sometidos los presidiarios, se pasaron a utilizar otras dependencias.⁴ Algunas de éstas fueron el Colegio de la Unión, el Cuartel de Dragones (1870), la Fortaleza del Cerro (1874) y el Taller Nacional de Adoquines (1876) creado por el Presidente Latorre con el fin de oficiar como cárcel en donde el trabajo era visto como una herramienta para recuperar al recluso.

Sin embargo, a pesar del uso de diversos edificios como centros de reclusión, hacia la década de 1880 la ciudad de Montevideo continuaba presentando una carencia en su infraestructura carcelaria, problema que había sido relegado desde los primeros años de la República dada la inestabilidad política y las deficiencias económicas. Además, ya era latente la necesidad de construir un establecimiento penitenciario adecuado para la importante cantidad de población con la que ya contaba la ciudad (aprox. 150.000 habitantes).

En 1882, durante el gobierno del General Máximo Santos, la Comisión Legislativa realizó una nueva redacción del Código Penal, en donde se establecieron algunos modelos de referencia del sistema penitenciario internacional para la construcción de las cárceles nacionales, lo que denotaba un gran interés por la modernización de las mismas.

Estos incluían, entre varios aspectos, sistemas modernos basados en criterios higienistas en donde se planteaba tener en cuenta la salud de los reclusos, exigiendo la totalidad de las habitaciones con aire y luz, amplios patios y, hasta en algunos casos, el uso de materiales que permitiesen una mejor higiene.

Por otro lado, y relacionado al concepto anterior, se incluyó también la idea del trabajo como herramienta para mejorar la reinserción tanto laboral, como social del recluso, a la vez que servía para el control y dirección de la población en general. Es decir, que se consideraba que la reclusión debía ser de carácter educativo y moralizante, en lugar de ser simplemente una sanción.

Estas ideas, como se mencionó anteriormente, estaban asociadas a la modernización de dicho sistema, y dejaban entrever una necesidad de la sociedad, especialmente del sector de la élite intelectual y política, por alcanzar un cierto estatus social dentro del marco del positivismo que caracterizaba la época. Es por esto que el sistema logrado para la respuesta carcelaria se puede considerar como un ejemplo de arquitectura positivista que resume las aspiraciones de la sociedad en dicho momento.

⁴ Hacia la década de 1860 se empezó a recaudar dinero para la construcción de una penitenciaría, para la cual se realizó un proyecto cuyo programa incluiría tres departamentos (presos generales, presos políticos y mujeres) y grandes talleres para el trabajo de los presidiarios. Dicho proyecto no se pudo llevar a cabo dada la Guerra civil de 1863-1865. En GIURIA, Juan. *La Arquitectura en el Uruguay. Tomo II, de 1830 a 1900*. Montevideo: Imp. Universal, 1958. Pág.72.

El proyecto para la Cárcel Preventiva, Correccional y Penitenciaria de Miguelete fue encargado por el general Máximo Santos en 1882 al Ing. Juan Alberto Capurro⁵, quien ya había intervenido en varios proyectos en la ciudad, como por ejemplo, el Teatro Cibils, la Quinta de Raffo, la Quinta de Carlos de Castro en el Prado, y la realización del primer Plano Catastral de Montevideo en 1865.

En 1885 se comienza con la construcción del establecimiento carcelario y el 25 de marzo de 1888 se inaugura finalmente, trasladándose a ella de inmediato todos los penados y prevenidos que estaban hacinados en el antiguo Taller de Adoquines de la calle Yí.⁶



IMG 03 Interior de pabellón de celdas, 1888 aprox.

Para dicho proyecto se tomó como referencia el concepto de panóptico planteado por Jeremy Bentham, el cual se regía por la idea de control sobre el preso, en donde se le creaba una sensación constante de observación por parte del personal de vigilancia gracias a su disposición arquitectónica.

En el ejemplo de Montevideo, en donde se utilizó una variante del modelo de panóptico de Bentham, se dispone una serie de pabellones (radios) de manera que irradian de una torre central asociada al cuerpo principal que contiene a los servicios de vigilancia, administración y áreas complementarias.

El edificio contaba con aproximadamente 350 celdas, distribuidas en 30 por planta de cada radio. Pero ya desde sus primeros años, el mismo comenzó a presentar problemas de superpoblación y de convivencia de reclusos de diferentes tipos y categorías ya que estos no estaban clasificados ni separados.

“A poco más de un año de la inauguración de la nueva Penitenciaría, el sector reservado para los presos de causas correccionales desbordaba las 120 camas disponibles ocupando incluso los corredores. La situación por radio dejaba aún más en evidencia la gravedad de la situación. Allí se alojaban 175 penados en un espacio con capacidad para 50. Ya en 1891 un promedio de 400 reclusos se encontraban alojados en un edificio que disponía de 232 celdas.”⁷

Asimismo, en uno de los períodos más críticos del establecimiento, las celdas con las que contaba llegaron a albergar alrededor de 1600 presidiarios.⁸

Es por esta y otras razones que, a lo largo de su historia, la cárcel debió ser modificada y adaptada a diferentes requerimientos, hasta que resultó ser inadecuada en cuanto a su capacidad y ubicación (en pleno centro urbano)⁹, por lo que se procedió al cierre de la misma en 1986¹⁰.

⁵ Juan Alberto Capurro nació en Montevideo pero se formó como ingeniero civil en Italia en la Real Escuela de Turín, para luego regresar al país para establecerse y realizar importantes obras.

⁶ ACEVEDO, Eduardo. Anales Históricas del Uruguay. Tomo IV, Montevideo: Casa A. Barreiro y Ramos, 1934. pág. 471.

⁷ FESSLER, Daniel. *Delito y castigo. Del Código Penal a la abolición de la pena de muerte.*

⁸ Dato obtenido de *Fin de una época de Oprobio; se vació ayer Cárcel de Miguelete*, en Diario El País, 22 de octubre de 1986.

⁹ *“El vetusto edificio no ofrecía ningún tipo de garantías ni condiciones mínimas exigibles para la convivencia de seres humanos que eran sometidos a verdaderos calvarios donde campeaba la homosexualidad, la corrupción y la muerte.”* En artículo *Fin de una época de Oprobio; se vació ayer Cárcel de Miguelete*, en Diario El País, 22 de octubre de 1986.

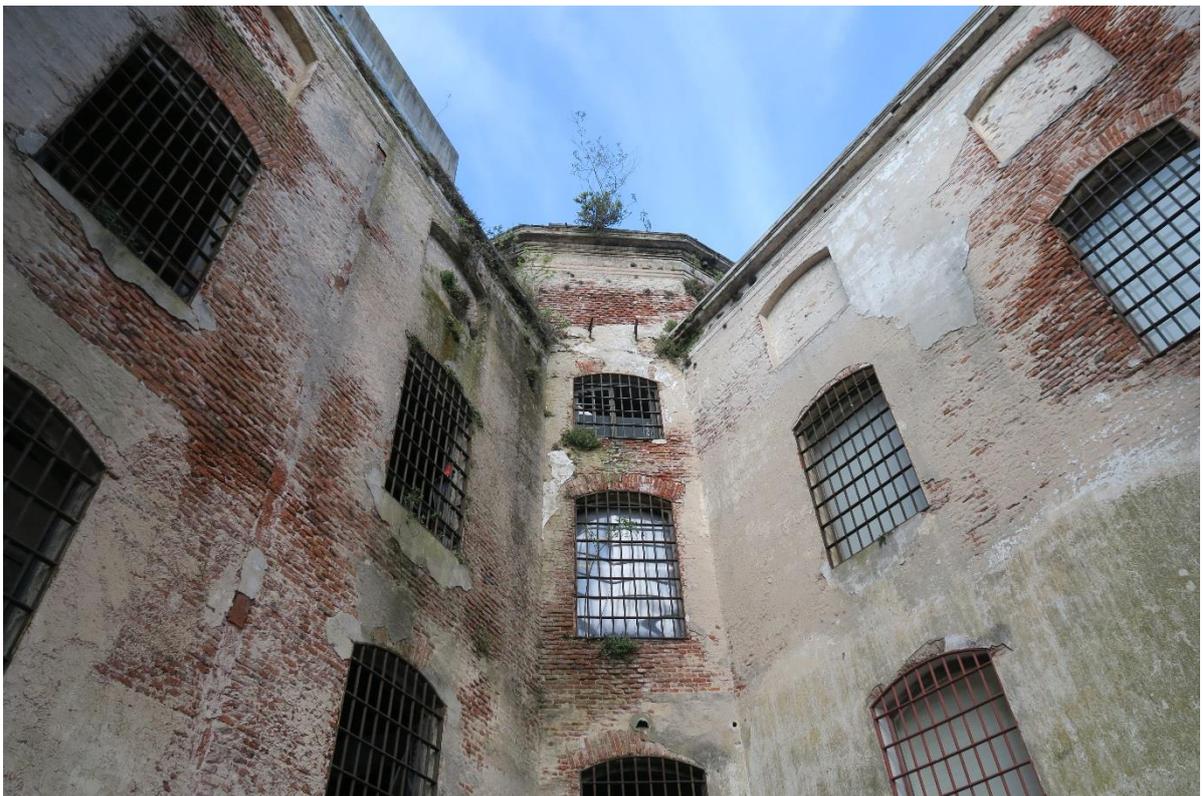
¹⁰ En esta instancia se trasladaron a los últimos 117 reclusos a otros centros como el Complejo Carcelario de Santiago Vazquez, al Centro de Recuperación y al Penal de Punta Carretas.

Igualmente, a principios de la década del '90 retomó su función de centro de reclusión, pero esta vez para menores del Instituto Nacional del Menor (INAME). Aunque, debido a las denuncias de familiares de los internados respecto a las deplorables condiciones sanitarias y de atención de los menores, se decidió trasladarlos a otras instituciones hacia el año 1998¹¹. Luego de esta función, albergó al Centro de Capacitación Profesional Acelerada, dependiente del MTOP, y un Curso Técnico de Seguridad para Mandos Medios.

Paralelamente, en 1988 comenzó a funcionar en el cuerpo central, la sede del nuevo Centro de Diseño Industrial (CDI), que para ese entonces dependía financieramente del gobierno de Italia. Dicho pabellón sufrió modificaciones interiores para adaptarse a los requerimientos de las nuevas actividades (talleres, aulas, etc). En 2011, por falta de mantenimiento edilicio, el CDI se trasladó a la sede de la Facultad de Arquitectura de la Udelar.

En 2010 se instaló en el radio 1 de celdas, sobre la calle Arenal Grande, el Espacio de Arte Contemporáneo (EAC), quien también comenzó a utilizar esporádicamente la torre central de vigilancia. El proyecto realizado por la DNA del MTOP, buscó mantener la estructura general del edificio, respetando en gran medida su tipología, y manteniendo en un sector, la triple altura que presentaba antes de ser intervenido. Las celdas del piso superior se dejaron sin intervenir quedando como un testigo de la época carcelaria.

Actualmente, se está actuando para el traslado del Museo Nacional de Historia Natural al predio.



IMG 04. Torre central y radios 3 y 4 desde patio, 2018.

¹¹ Extraído de artículo *Procuran dar un nuevo destino a Miguelete*, en Diario el Observador, 22 de julio de 1999.

6.1.b | Valoración testimonial

El establecimiento presenta un importante valor testimonial dado que fue centro de reclusión de la ciudad durante casi 100 años. A lo largo de su historia pasó por varias etapas de la cultura presidiaria, conformando, al día de hoy, un ejemplo de la evolución de dicho sistema.

Inicialmente, fue testigo de una concepción de castigo que venía desde épocas pasadas. Esto implicó que, ya desde sus primeros años, la cárcel fuera denunciada por malos tratos, utilizando lo que llamaban, una administración arbitraria. Dicho funcionamiento se asociaba a la incapacidad de los funcionarios de tratar humanamente a los presos, utilizando técnicas antiguas como “*el garrote, la espada o el afronte personal*”¹². Así, se generaba una reacción negativa en los individuos, muchos de los cuales llegaron a la locura, a la desesperación, o hasta incluso cometer suicidio dentro de los muros de sus celdas. Esto denota un cierto fracaso de la cárcel modelo que, a pesar de todas las indicaciones y criterios planteados por los modelos penitenciarios para lograr una positiva reinserción del recluso, no se lograba el fin principal bajo el cual había sido concebido el sistema.

Por otra parte, también fue testigo del comportamiento que tenían los habitantes ante aquellos que atentaban contra la sociedad, específicamente en cuanto a su reacción frente a la pena de muerte como castigo ejemplarizante y como forma de generar conciencia. Esto se debe a que en la época en que se inauguró la cárcel, la ley de dicha pena aún estaba vigente, la cual se aplicaba solamente a los delitos más atroces, como asesinatos con agravantes.

La cárcel contó con un espacio específico para ejecutar los fusilamientos en uno de sus patios. Cada acto se tomaba como una especie de espectáculo en donde se pretendía que los otros reclusos observaran con el fin de tomar conciencia y aprender la lección. Sin embargo, no eran los únicos espectadores ya que se convocaba indiscriminadamente a todos aquellos que quisieran presenciar las ejecuciones.

Según fotografías de la época (ver Anexo A 20-22), en dicho lugar se habían colocado unas inscripciones en los muros: “*El más desgraciado entre todos los hombres es el que no sabe llevar las desgracias*” de Platón, y otra que decía “*El valor consiste en la fuerza para resistir y para sufrir*”.

El 23 de setiembre de 1907 se abolió finalmente la pena de muerte, proceso transformador que venía gestándose desde hace años desde el gobierno de José Batlle y Ordóñez¹³, pero que recién en ese año pudo culminarse.

*“Se suponía que el espectáculo del suplicio y, en muchos casos la exhibición del cadáver, generaría temor y repulsión, haciendo que los potenciales criminales se desanimaran de cometer un crimen. Sin embargo, la experiencia primero, y luego las estadísticas, demostraron que la aplicación incondicional de la pena de muerte no incidía en la disminución del asesinato, o de otros crímenes atroces”.*¹⁴

El bien también presenta un valor agregado en cuanto a testimonio material de la historia de la actividad carcelaria que contuvo, ya que aún conserva elementos materiales característicos de la cárcel original y que son testigos del funcionamiento de la misma. Entre ellos se encuentran cartelerías, casetas de vigilancia, buzonerías, rejas, inscripciones en muros, entre otros, así como también se preservan elementos arquitectónicos originales diseñados específicamente para el edificio, como son las puertas de madera y metal de los celdarios, las ménsulas y las barandas metálicas, etc.

¹² FEIN, María de los Ángeles. *Precarias condiciones de reclusión en la Penitenciaría Montevideo, 1888-1895*. En: X Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR (2011, Montevideo).

¹³ A pesar de haber sido impulsado por Batlle y Ordóñez, la abolición salió durante el gobierno de Williman.

¹⁴ FESSLER, Daniel. *Delito y castigo. Del Código Penal a la abolición de la pena de muerte*. Sin datos.

6.2 Fundamentación física-urbana

6.2.a | Inserción y contexto urbano

- Montevideo en la segunda mitad del s. XIX

Hacia la década de 1870 la ciudad de Montevideo comenzó un proceso de modernización con la cual se convirtió en un centro económico y de poder a escala nacional. Entre 1860 y 1890 duplicó su población tanto por la inmigración europea como por las migraciones internas, pasando de 400.000 habitantes a casi 1 millón.¹⁵

Este gran aumento demográfico implicó que la ciudad se extendiera muy rápido y sin un ordenamiento previo, por lo que pasó a ser una suma de loteamientos sin una coherencia formal urbanística.

En esta expansión, las villas circundantes perdieron su autonomía comunal y pasaron a ser un barrio más del Montevideo extendido, el cual pasó a caracterizarse por la sumatoria primaria de barrios.¹⁶

Una de las razones de esta expansión, conjuntamente con la ausencia de organización y contralor por parte del Estado, fue la especulación territorial e inmobiliaria. Esto fue posible también, por los remates públicos y por el nuevo sistema de venta de solares en base a cuotas accesibles a la baja clase media, lo que permitió un mayor y más fácil acceso a la vivienda.

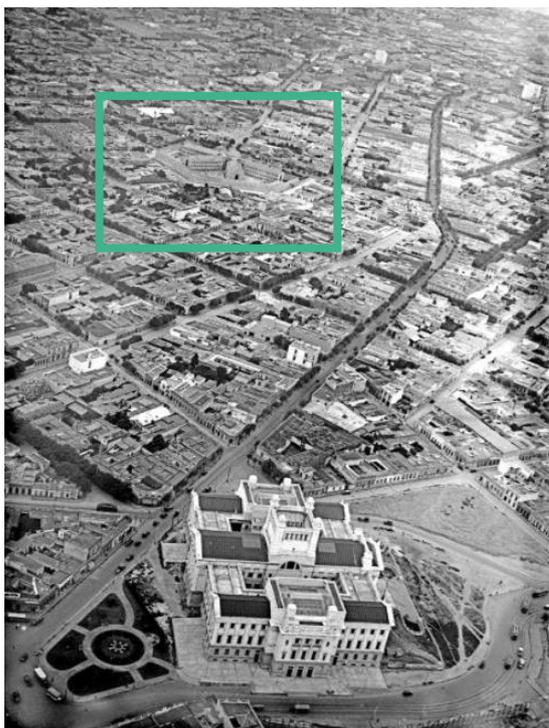
- La cárcel y su barrio

El barrio de la Aguada constituido como centro de población considerable, conjuntamente con el Cordón, fue incorporado a la Ciudad Nueva en 1861 para que disfrutara de las mejoras de higiene y policía con que contaba aquella.¹⁷

Originalmente, éste se constituyó en una zona cercana a la bahía desde donde se abastecía de agua al primer núcleo poblado. Luego, se subdividió en varios barrios dentro de los cuales se encontraba el Barrio Retiro, zona conocida desde sus primeras épocas cuando estaba poblada por quintas, como La Humedad. Es aquí, en este barrio, que se elige construir el nuevo establecimiento penitenciario en terrenos donados al Estado.

Como la zona fue destinada inicialmente a fábricas y talleres, se realizó un loteo en predios pequeños que fueron destinados a los trabajadores y a las familias de los mismos, mayormente, inmigrantes europeos.

Por tratarse de terrenos de dimensiones reducidas, los mismos no contaban con espacios al aire libre, por lo cual, dichas familias, carecían prácticamente de espacios públicos. Es así que se comenzaron a apropiarse de los espacios de la misma cárcel como espacio de recreación y paseo familiar, actividad que se acabó cuando la institución canceló el acceso al público.



IMG 05. Vista aérea de la cárcel y su contexto urbano. 1930

¹⁵ Datos obtenidos de ALTEZOR, Carlos; BARRACHINI, Hugo. *Historia urbanística de la ciudad de Montevideo: desde sus orígenes coloniales a nuestros días*. Montevideo: Trilce, 2010, y LUCCHINI, Aurelio. *Ideas y formas en la arquitectura nacional*. Colección Nuestra Tierra, volumen 6. Montevideo 1969.

¹⁶ Altezor y Barrachini. *Historia urbanística y edilicia de la ciudad de Montevideo*.

¹⁷ BARRIOS PINTOS, Anibal. *Montevideo: Los Barrios I*. Montevideo: Ed. Nuestra Tierra, 1971.

Si bien las autoridades encargadas de la arquitectura penitenciaria de la época recomendaban que los establecimientos se establecieran preferentemente en zonas alejadas del centro de las ciudades, el crecimiento de las mismas fue mayor que el asumido en la edificación de la cárcel.¹⁸ Este hecho significó que el edificio, con el paso de los años, se viera inmerso en un área urbana cada vez más consolidada.

.6.2.b | Valores compositivos y conceptuales

- Influencias académicas y otras

Como se mencionó anteriormente, el proyecto de este establecimiento penitenciario se enmarca en la necesidad de la sociedad por plasmar las nuevas ideas de la modernidad en nuestro país. Para ello, la arquitectura jugaba un papel muy importante ya que se consideraba como *“un instrumento de cambio social que se centraba, precisamente, en la capacidad de los arquitectos para dar adecuadas respuestas edilicias a los problemas de la comunidad.”*¹⁹

En el caso de este edificio, la valoración compositiva se ata fuertemente a las lógicas académicas e ideas ilustradas impartidas en nuestro país ya desde el s.XVIII, las cuales influyeron también en varios edificios institucionales tanto de Europa, como de América.

Como ideas principales se enmarcaban los principios de composición regidos por la simetría y el uso dominante de ejes ordenadores, a los cuales se les suma la importancia que adquiere la función dentro de la respuesta formal del proyecto arquitectónico. Aquí se apostaba por el buen funcionamiento, por lo que se disponían los recursos formales y tipológicos en función de ello.

La jerarquía del conjunto se definía claramente por el o los ejes dominantes, ubicando en el centro al componente más importante, lo cual se podía observar tanto a nivel de planta, como de fachada.

Por otro lado, también tuvieron una fuerte influencia los conceptos higienistas surgidos en el liberalismo del s.XVIII, que aparecieron como una solución a los problemas de epidemias y enfermedades que afectaban a la población. Se empezó a reparar en las condiciones de vida de los habitantes, intentando evitar el hacinamiento que tanto infería en la gestación de enfermedades, así como también se comenzaron a incorporar en los proyectos arquitectónicos la ventilación e iluminación de los ambientes.

También surge la necesidad del control y de clasificación como herramientas para evitar situaciones de complot o mal comportamiento en programas que implicaban manejar grandes cantidades de personas.

Es así, que para la solución del problema carcelario, el gobierno optó por tomar modelos internacionales que incluyeran estos nuevos conceptos y pensamientos y que también representasen para la comunidad un avance arquitectónico y social. Y fue entonces, el modelo de panóptico el elegido para el nuevo establecimiento penitenciario.

- Concepto de Panóptico

Alrededor de 1790 el filósofo británico Jeremy Bentham propone el concepto de Panóptico²⁰ para un modelo de establecimiento carcelario. Aquí se planteaba un dispositivo arquitectónico para ejercer el control, colocando al preso en una situación de *“saberse constantemente observado por un inspector, la cual hace perder en efecto la fuerza para obrar mal y casi la idea de desearlo”*.²¹

¹⁸ *El «barrio de la Cárcel*. En Fanzine 04. Taller integral LEAC. La construcción del espacio público a escala real. Montevideo, 2013.

¹⁹ REY ASHFIELD, William. *Dibujo y Doctrina. Los ejercicios proyectuales de Tomás Toribio en la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando*. En Revista Vitruvia, n°2. Montevideo: IHA, FADU, UDELAR, 2014.

²⁰ Panóptico: De origen griego, Pan (todo), Opsi (vista), Tikos (relativo a). Se refiere entonces a la posibilidad de ver todo.

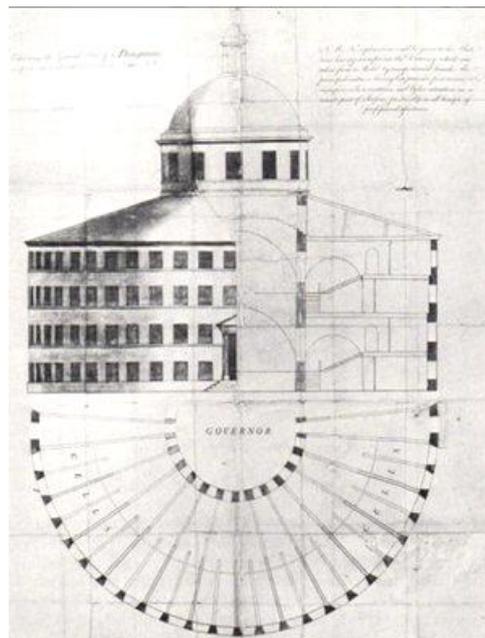
²¹ BENTHAM, Jeremy. *El Panóptico*. Buenos Aires, Quadrata, 2005. pág. 18

La tipología planteada es del tipo *rond point*, la cual se trataba de una torre central de vigilancia rodeada por una construcción en forma de anillo que contenía a las celdas, las cuales contaban sólo con una reja hacia el interior del recinto, para permitir vigilar directamente al presidiario. (ver Anexo A 78).

El vigilante podría observar sin problema cual era la conducta del preso en cada momento, pero éste no podría ver hacia el interior de la torre ya que sus ventanas contaban con celosías que no permitían ver la presencia del guardia. Es así que, expuestos a la visibilidad pero bajo la incertidumbre de no saber si eran observados, debían autocensurarse al “estar siendo constantemente observados”.

También se jugaba con el aislamiento de los presos entre sí dado por los muros laterales de las celdas, lo que intensificaba la idea de dominio, no permitiendo el complot entre ellos por ejemplo.

Esta solución también pretendía economizar en el sistema penitenciario, ya que requería solamente de una persona para vigilar.



IMG 06. Panóptico de Bentham, 1787.

Dicho modelo luego fue extendido por el filósofo francés Michel Foucault, en su libro *Vigilar y Castigar en 1975*²² hacia otros programas como aulas de colegios, hospitales, centros psiquiátricos, fábricas, etc., ya que consideraba que podía ser polivalente en sus aplicaciones.

*“Siempre que se trate de una multiplicidad de individuos a los que haya que imponer una tarea o una conducta, podrá ser utilizado el esquema panóptico”.*²³ Foucault

Este dispositivo de vigilancia más que para transformar a los individuos en seres con un comportamiento moralmente bueno, servía para producir trabajadores y seres dóciles. Y es por esto que en los nuevos pensamientos de la sociedad, especialmente de la élite cultural y política, al concepto de control se le agrega la idea del trabajo como herramienta para asegurar o incentivar la reinserción del recluso.

Como ya lo mencionaba Michael Foucault:

*“El trabajo de la prisión debe ser concebido como si fuera de por sí una maquinaria que transforma al penado violento, agitado, irreflexivo, en una pieza que desempeña su papel con una regularidad perfecta. La prisión no es un taller; es—es preciso que sea en sí misma — una máquina de la que lo detenidos obreros son a la vez los engranajes y los productos”.*²⁴

También, ya lo planteaba el abogado Segundo Posada en 1884²⁵ en su tesis para Doctor en Jurisprudencia:

“...la situación del problema penitenciario debe buscarse en la prudente combinación de los dos sistemas extremos, el de la reclusión solitaria y el del trabajo en común...”

Es en base a esta nueva mirada sobre el control y el trabajo, que se decide optar por tipologías o disposiciones que, además de ilustrar un pensamiento positivista, acompañaran a las nuevas ideas de la modernidad asociadas al sistema carcelario.

²² FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores, 2002

²³ Ídem nota 21

²⁴ Ídem nota 21

²⁵ Extraído de: FEIN, María de los Ángeles. *Crónica de ejecuciones en la prensa montevideana: hacer de la realidad un folletín*. Montevideo 2011.

6.2.c | Análisis tipológico

- Referencias tipológicas

Si bien el ejemplo de Montevideo se basa en el concepto de panóptico, no se toma directamente la tipología planteada por Bentham.

En este ejemplo la disposición elegida es la tipo radial, en donde desde un punto central (torre) se disponen radialmente los pabellones de celdarios.

Aquí, el control que se ejerce desde un solo punto es relativo, dado que por la distribución radial no es posible controlar el interior de cada celda desde la torre. Sí era posible ejercerlo hacia los corredores de cada radio o cuando los guardias recorrían longitudinalmente los mismos, pero esto implicaba que el vigilante quedara a la vista del preso y no oculto como en el modelo de Bentham.²⁶



IMG 07. Vista aérea, año 1930

Esta disposición radial se comenzó a utilizar en el último tercio del s.XVIII en establecimientos penitenciarios norteamericanos, extendiéndose luego hacia toda Europa durante el s. XIX y posteriormente hacia América Latina.²⁷ Sin embargo, a principios del XX, este modelo se dejó de utilizar en nuevos proyectos por la escasa flexibilidad y las condiciones que otorgaba, entre otros motivos.²⁸

Como influencia tipológica directa, se tomó a la Cárcel inglesa de Pentonville del año 1842, primer establecimiento penitenciario moderno de Londres. En él se ven, al igual que en la cárcel de Miguelete, la organización en un predio pentagonal y los volúmenes para celdas dispuestos radialmente a una torre central unido a un cuerpo principal con dos pabellones laterales más pequeños a sus costados. (ver Anexo A 79)

A nivel de América Latina se tomó el mismo modelo para algunas cárceles, como por ej. la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires (1876), Argentina ²⁹ (ver Anexo A 80-81). Sin embargo, ninguna de estas sobrevivió, convirtiéndose al caso de nuestro país como el último ejemplo de estas características en la región.

²⁶ "De todas maneras, y a pesar de la distancia entre el modelo original y el radial adoptado, el Centro de Vigilancia mantenía la condición de ser la frontera que separaba dos espacios bien delimitados: el de los vigilados y el de sus guardianes. Al mismo tiempo, era para el recluso la representación del poder que le había juzgado y condenado, y para la sociedad reguladora, la vidriera por la que podía observar, analizar y elaborar teorías acerca de la condición moral y psicológica del presidiario." FEIN, María de los Ángeles. *Precarias condiciones de reclusión en la Penitenciaría Montevideo, 1888-1895*. 2011.

²⁷ En GIURIA, Juan. *La Arquitectura en el Uruguay. Tomo II, de 1830 a 1900*. Montevideo: Imp. Universal, 1958. Pág.73

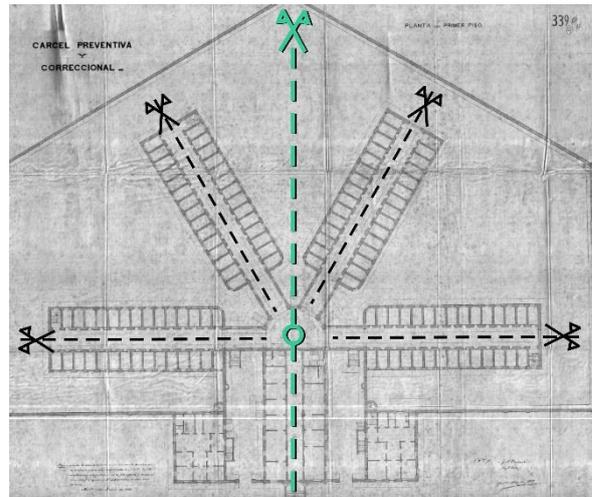
²⁸ "A principios del siglo actual (XX) la forma panóptica quedó en desuso y ya la cárcel de Fresnes, construida en 1899 cerca de París, tiene sus pabellones paralelos, evitándose así los patios triangulares o trapezoidales, muy oscuros en el punto de arranque." En GIURIA, Juan. *La Arquitectura en el Uruguay. Tomo II, de 1830 a 1900*. Montevideo: Imp. Universal, 1958. Pág.97, cita 166.

²⁹ Construida entre 1872 y 1876 y proyectada por el arquitecto Bunge. En 1961 se comienza su demolición, para liberar al predio que contiene al actual Parque Las Heras de la ciudad de Buenos Aires.

- Valores tipológicos

En el caso de la cárcel de Miguelete, al igual que en otros ejemplos basados en principios académicos, su planta adquiere una importancia mayor por sobre el alzado, dado que es la que rige y representa los principios planteados por el modelo de panóptico y el concepto de control asociados al programa en particular.

En este proyecto basado en el panóptico radial, se puede leer claramente la simetría y el uso dominante de ejes y está organizado de tal forma que se ubican los espacios más importantes sobre el centro de la composición que coincide, a su vez, con el eje principal del predio pentagonal. La importancia de dicho eje se puede identificar tanto a nivel planimétrico, como en fachada.



IMG 08. Ejes predominantes en plano de proyecto original, 1884

Sobre el mismo se ubica estratégicamente la torre de vigilancia y unida a ésta está el cuerpo central de administración y acceso colocado también en la misma dirección que el eje. Y también en base a éste, se disponen simétricamente los volúmenes y espacios abiertos del conjunto (jardines y patios).

A su vez, internamente, los pabellones de celdas son simétricos en sí mismos, presentando el espacio de circulación coincidente con los ejes de simetría.

- Organización general del establecimiento penitenciario (ver IMG 09)

A principios del s.XX el Dr. Alfredo Giribaldi, médico de la nueva cárcel durante más de veinte años³⁰, describía al conjunto así:

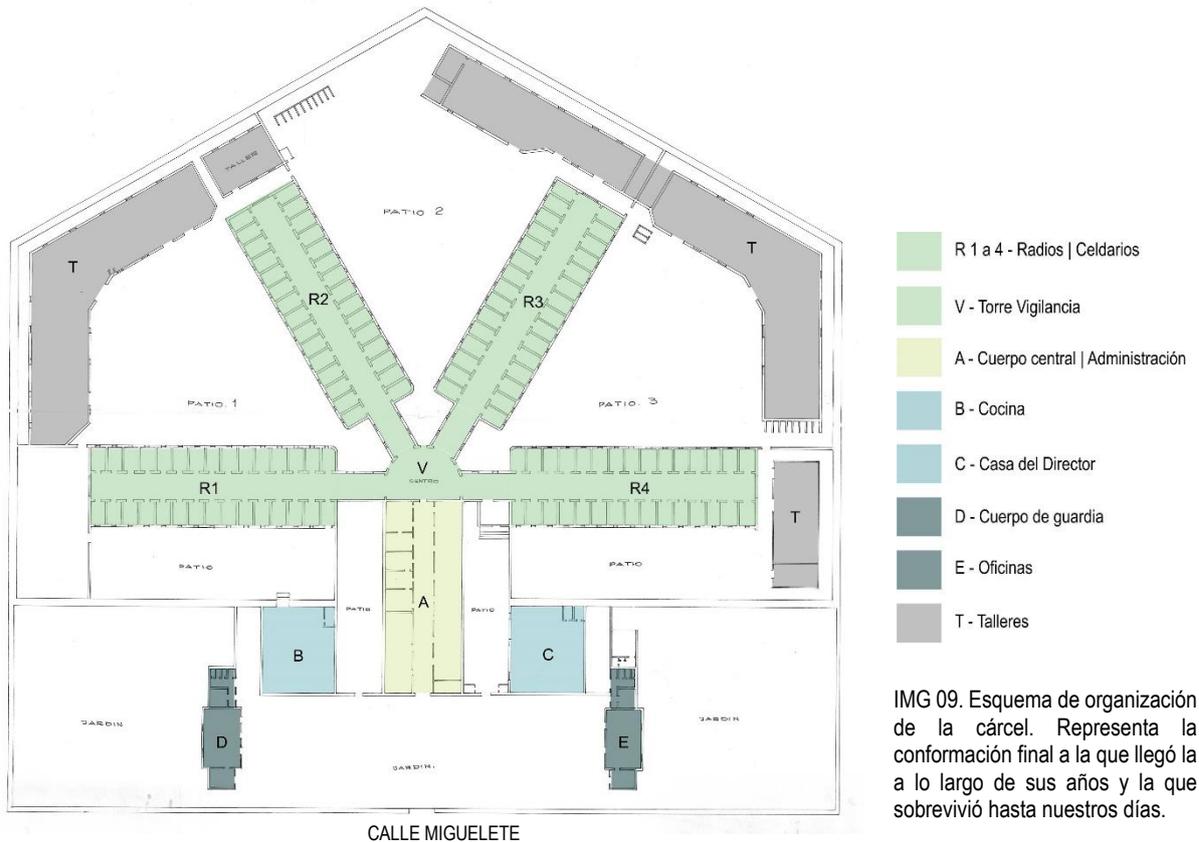
“El cuerpo central...viene a ser como el mango de un abanico que forman los cuatro radios destinados a alojamiento de los presos; en efecto la pared del fondo posee una fuerte verja de hierro que da acceso al Centro de Vigilancia desde el cual se dominan los dos³¹ pisos de los cuatro radios y todas sus celdas.”

La cárcel de Miguelete se ubica, como se mencionó anteriormente, en un predio de forma pentagonal en el cual los pabellones de celdarios se disponen sobre la parte posterior, distribuyéndose en cuatro radios (Radios R 1 a 4) que se unen a una torre central de forma semicircular donde se ubicaba la vigilancia. Desde allí se podían dominar los espacios de circulación de todos los volúmenes de celdas, los cuales se conformaban por tres niveles cada uno, con 30 celdas aprox. por piso.

La torre, ubicada sobre el eje de simetría del conjunto, está unida al cuerpo central (A), el cual se dispone a lo largo de dicho eje y marca el acceso principal sobre la calle Miguelete. Este volumen de aprox. 420m², alojaba a los destinos complementarios del establecimiento de reclusión: recepción, administración, comedor, enfermería y archivo, entre otros.

³⁰ GIRIBALDI, Alfredo. *El régimen penitenciario en Montevideo*. Montevideo: Imprenta El Siglo Ilustrado, 1901.

³¹ Se refiere a dos pisos de los celdarios ya que originalmente estaban separados los niveles de planta baja y subsuelo, quedando a la vista el espacio central solo de doble altura. Ver pág. 14



A ambos lados del mismo se ubicaban el volumen de cocina (B) y simétricamente a éste, el destinado a la casa del Director (C). Y alejados un poco más del eje, se disponían los otros dos cuerpos laterales que albergaban al cuerpo de guardia y oficinas (D y E).

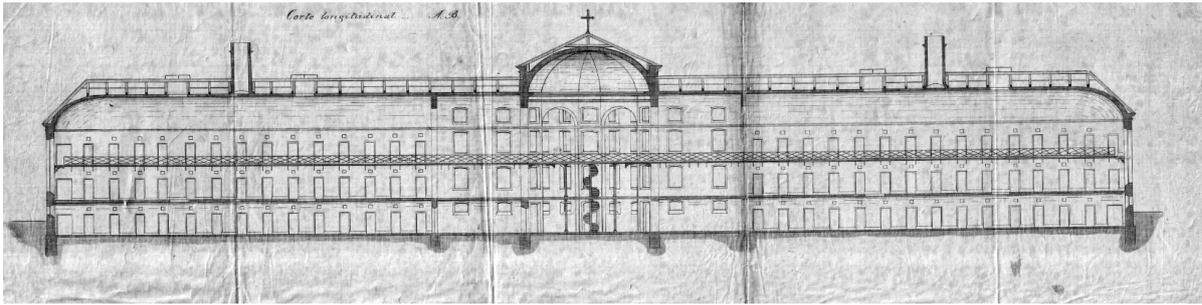
Sobre el perímetro posterior del predio se situaban las construcciones de hormigón armado destinadas a talleres (T) y actividades manuales. Sobre las calles Daca y Arrenal Grande se disponían el taller de mosaicos, y simétricamente, sobre Daca y República, el taller de herrería y carpintería, entre otras construcciones destinadas a almacenes y depósitos.

Entre los radios de celdas quedaban patios de forma de cuña, en donde los presos podían realizar sus actividades de recreación o trabajo al aire libre.

En la parte del frente, sobre la calle Miguelete, se desarrollaba un jardín central previo al acceso y otros dos sobre la misma calle en las esquinas con Arrenal Grande y República.

Los radios de celdas, presentaban una doble cruja separados por un gran espacio de circulación de triple altura (originalmente doble) con angostas pasarelas metálicas por las cuales se accedía a las mismas. Sus muros exteriores son de gran espesor (50cm aprox.) construidos en piedra en sus primeros niveles y mampostería en los últimos, mientras que los interiores son menores (30cm aprox.).

El área de las celdas era de un área aprox. de 9m², con un ancho de 2.3m, medida que se puede asociar a la necesaria para que un hombre pueda abrir los brazos. Las ventanas, de un tamaño generoso, se ubicaban en la parte superior y los entresijos estaban contruidos con el sistema de bovedillas con perfilaría metálica.



IMG 10. Corte Longitudinal de pabellón de celdarios y torre vigilancia. Proyecto original, 1844.

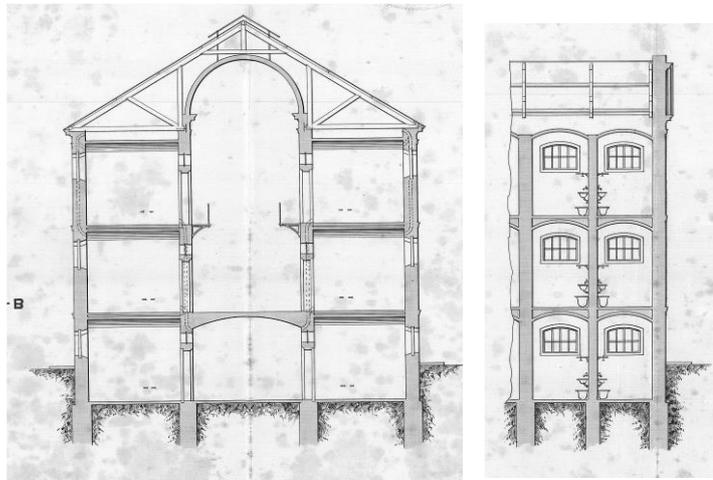
La cubierta general de estos pabellones está conformada por una “doble capa”, ya que hacia el interior presentan una bóveda de cañón y hacia el exterior tienen una cubierta a cuatro aguas de chapa con estructura de cerchas de madera. En su centro se ubica un lucernario que ilumina el espacio de circulación central.

Originalmente, los niveles de planta baja y de subsuelo estaban separados por un entrepiso (también presente en la torre de vigilancia) presumiblemente de bovedilla, no teniendo la triple altura en los espacios comunes que presenta hoy en día. Dicho elemento se puede observar tanto en fotografías del año 1888 aprox. (Ver Anexo A 08-10) como en los planos de 1885 (proyecto original) y 1912 (relevamiento realizado por el Ing. A. Boininen) (Ver IMG 10 y Anexo A 61 respectivamente).

Dadas las precarias condiciones que presentaban las celdas ubicadas en el subsuelo, es que se decide realizar modificaciones en la estructura interna de los radios.³²

En 1934, según planos, se constata un proyecto de iluminación para las celdas del subsuelo, en el cual se planteaba eliminar la losa que dividía ambas plantas, a la vez de agregar una pasarela metálica similar a la existente en el primer piso e incorporar patios de aire y luz en los extremos. (ver Anexo A 68y 69)

Estas modificaciones generaron un espacio de triple altura que, a pesar de no ser original del proyecto, le otorgaron un nuevo carácter mejorando las condiciones espaciales.



IMG 11 y 12. Cortes de celdario, 1899

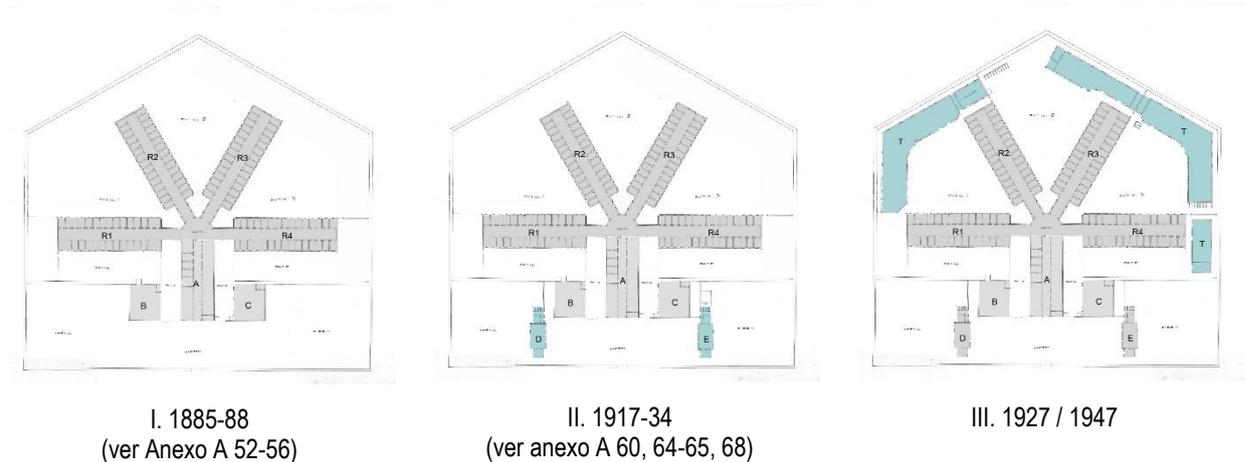
También se realizaron proyectos para la ampliación de las celdas, eliminando muros divisorios entre ellas (Ver Anexo A 70), y para ampliación de los extremos de los radios (Ver Anexo A 58), comprobando la necesidad de incrementar la capacidad por las dificultades de sobrepoblación. Esta última modificación no se llegó a realizar, pero evidencian la necesidad que presentaban en cuanto a aumentar la capacidad por los problemas de sobrepoblación.

³² En sus primeros años se alojó a las mujeres en un lugar improvisado, ocupando el subsuelo del edificio, ya que no se contaba con un lugar específico para ellas. Éste era un espacio inhóspito, sin luz y muy húmedo, además de que no se había hecho una diferenciación entre las reclusas, por ej. según edades o tipos de condenas. En FEIN, María de los Ángeles. *Precarias condiciones de reclusión en la Penitenciaría Montevideo, 1888-1895*. 2011.

- Evolución del conjunto edilicio dentro del predio

A lo largo de los años, hubo varios proyectos para la ampliación de las instalaciones mediante el agregado de construcciones o niveles, aunque algunas de ellas no fueron llevadas a cabo. También se plantearon e hicieron modificaciones a nivel interno de cada volumen, como en el caso de los celdarios presentado anteriormente. Cabe aclarar que dichos cambios modificaron la conformación volumétrica original, pero no afectaron al concepto principal de panóptico.

En base a recaudos gráficos históricos presentes en el Archivo del Dpto. de Patrimonio Edilicio de la DNA, se puede establecer la siguiente evolución simplificada del conjunto³³. (Ver planos Anexo)

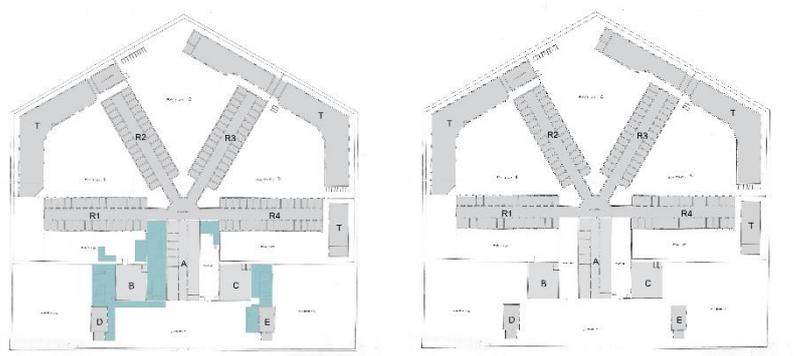


I. En el proyecto original de Capurro de 1885 aparecen los volúmenes originales A, B y C y R.

II. Hacia el año 1917 aparecen incorporados en una planta general los volúmenes a ambos lados del eje de simetría sobre la calle Miguelete destinados a cuerpo de guardia y oficinas. Actualmente, dichos volúmenes no cuentan con su parte posterior.

III. Se incorporan en varias etapas volúmenes posteriores destinados a talleres y trabajos de los reclusos. La incorporación de estos, eliminó la conexión entre los patios perdiendo a su vez la característica espacial de estas áreas presentada en el proyecto original.

IV. Mientras funcionó el CDI, se realizaron construcciones nuevas que se “empastaron” con la tipología original del predio. (ver Anexo A 73). También se realizaron modificaciones internas del cuerpo central y se realizó un mal uso del mismo, quedando el edificio en un avanzado estado de deterioro.

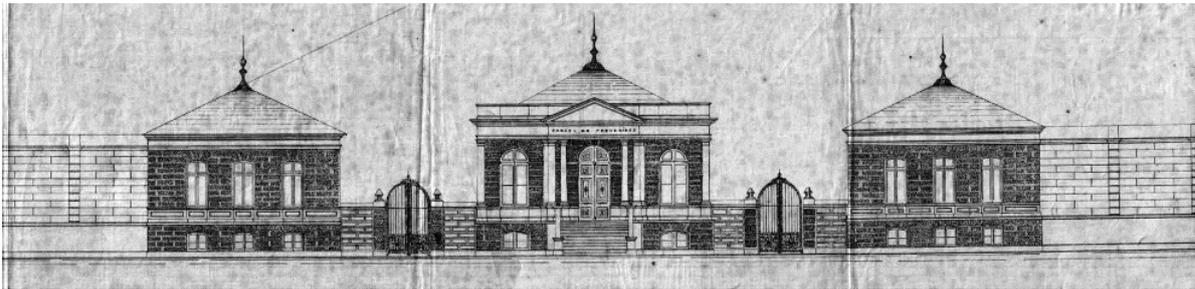


V. En la intervención que realizó el MTOP entre los años 2008 y 2014

para la incorporación del EAC se procedió a eliminar dichas construcciones anexas con el fin de devolverle la fisonomía original al edificio.

³³ Las etapas planteadas en esta evolución están basadas en las fechas presentes en los planos pertenecientes al archivo consultado, pero son orientativas ya que pueden tener variaciones por falta de documentación intermedia. Esta información ameritaría un trabajo más exhaustivo sobre la evolución completa del establecimiento.

6.2.d | Lenguaje arquitectónico



IMG 13. Fachada original sobre calle Miguelete. J.A.Capurro, 1884. No coincide totalmente con la construida, ya que se terminó haciendo más simplificada en cuanto al almohadillado de sus paños, quedando éste sólo marcado en el basamento de granito del cuerpo central.

El conjunto edilicio presenta un lenguaje neoclásico sobrio y austero en general, asociado, como se mencionó anteriormente a las reglas Beaux Arts.

El cuerpo principal presenta una fachada neoclásica académica, con una composición tripartita de basamento, desarrollo y remate. En este último se puede identificar un tímpano triangular sin decoración en su interior sobre un entablamento apoyado en cuatro columnas dóricas que enmarcan al acceso. Estos elementos ubicados hacia el centro del conjunto adquieren más importancia por su relación con el eje principal.

Interiormente presenta un corredor de circulación que culmina en la conexión con la torre de vigilancia. Este espacio contiene elementos arquitectónicos originales como son los zócalos con mayólicas celestes, el casetonado de los cielorrasos de yeso y el pavimento en forma de damero de mármol blanco y negro.

Los volúmenes presentes a ambos lados (originalmente cocina y casa del director), mantienen el lenguaje neoclásico del volumen central, pero más simplificado en cuanto a sus elementos. La resolución de las aberturas con sus arcos del tipo rebajado también contrastan con la resolución optada para el cuerpo central que son de medio punto. Al igual que el resto del conjunto, presentan cubiertas a cuatro aguas.

La torre, con su cúpula semiesférica y cubierta liviana de las mismas características que el resto, constituye el elemento más alto de la configuración, y albergaba originalmente el cartel de la penitenciaría. Se destaca en este espacio, así como en varios sectores del edificio, el pavimento de baldosas hidráulicas.

El lenguaje de los pabellones de celdarios es más simple y austero, careciendo sus fachadas prácticamente de ornamentación, teniendo como terminación un revoque liso. Los mismos presentan solamente un ritmo de aberturas de arco rebajado marcado por las celdas, que también se leen desde el exterior por la presencia de la numeración de las mismas, destacando la imagen de edificio utilitario. Los únicos elementos decorativos presentes, al igual que el resto de los volúmenes del predio, son los pináculos ubicados en los remates de las cubiertas, también a tres aguas.

El diseño original de los jardines de las esquinas sobre la calle Miguelete estaba marcado por un estilo propio del clasicismo francés, donde dominaba la axialidad por sus diagonales que marcaban un elemento central y espacios verdes diferenciados. Hoy en día dichas áreas verdes presentan un diseño contemporáneo.

Los volúmenes de talleres carecen de valor tanto en lo tipológico, como en lo estético, ya que se tratan de construcciones auxiliares de hormigón armado, sin asociación al lenguaje original del conjunto.

6.2.e | Nuevos programas para la cárcel - Últimas Intervenciones

Un factor clave para la conservación del patrimonio arquitectónico es el uso constante del mismo. Es así que se considera fundamental dotarlo de actividades con el fin de evitar su ruina.

Es por esto que a lo largo de los años, luego del cierre del centro penitenciario, el Estado se interesó en su refuncionalización, generando, entre otras cosas, concursos para nuevas propuestas, como por ejemplo centro comercial o centro deportivo³⁴. Dichos proyectos no fueron llevados a cabo, pero evidenciaron el interés tanto del gobierno como de la población por recuperar tan importante edificio.

Luego de varios años de abandono, el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) planteó la posibilidad de trasladar al Museo Nacional de Historia Natural y Antropología, idea que se dejó de lado en 2008, por la incompatibilidad de los requerimientos programáticos con el edificio.³⁵

Finalmente, en el año 2010, se incorporó allí el EAC (Espacio de Arte Contemporáneo) al radio 1 con su acceso sobre la calle Arenal Grande, con el apoyo del gobierno y de la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AECID). Dicho proyecto tuvo como fin dotar a la ciudad de un espacio cultural de esas características, hasta ese entonces, ausente.

Con el proyecto y ejecución de la DNA del MTOP³⁶, como se mencionó anteriormente, se intervino en el radio 1 incorporando al espacio salas de exposiciones, espacios de muestra y áreas de servicios. (Ver Anexo A 75 y 76) Para esto se planteó, entre otras acciones, eliminar algunos muros interiores que dividían las celdas para generar espacios más amplios y compatibles a las actividades a albergar.

Es entonces que en la planta baja se ubican las áreas de exposiciones, un auditorio y dos salas polifuncionales de mayor área que las celdas, mientras que en el subsuelo se encuentran los espacios de muestra o exposición individual de los artistas en las celdas originales.

Por razones, entre otras, económicas, el nivel superior se dejó sin intervenir, lo que permite reconocer al edificio original con sus muros cubiertos por vestigios de la cárcel.

También se realizó un entrepiso de hormigón armado dejando un hueco de forma curvilínea para poder vincular planta baja del subsuelo y manteniendo, en ese sector, el espacio de triple altura.

En cuanto a lo funcional, se realizaron modificaciones para adecuar al edificio en cuanto a su accesibilidad (escalera y ascensor) y protección contra incendios. Se agregaron nuevos servicios higiénicos, así como también se realizó el acondicionamiento térmico, eléctrico e incorporaron medidas contra incendio.

Como se mencionó en el apartado de *Evolución del conjunto edilicio*, en esta instancia posterior (2013-2014) se decidió eliminar también a todas las construcciones anexas que había incorporado el CDI y que atentaban a la clara lectura de la conformación original. (Ver pág. 15)

En los volúmenes más alejados del eje principal, laterales al cuerpo central sobre la calle Miguelete, se instalaron Residencias para artistas asociados al EAC y Talleres que se gestionan en conjunto con el municipio y abiertos a la comunidad a grupos escolares y liceales (2014-2015).

Luego de la incorporación del EAC y del retiro total del CDI, se decidió nuevamente planificar el traslado del Museo Nacional de Historia Natural (MNHN) para el predio.

En esta nueva propuesta, “Centro Cultural Miguelete” se plantea el uso compartido de ambas instituciones de las áreas del cuerpo central. Una vez consolidadas y refuncionalizadas las construcciones existentes para el uso

³⁴ Ver recortes de prensa en Anexo A 25-28

³⁵ Sin embargo, actualmente se volvió a la idea de su traslado, buscando modificaciones alternativas para su incorporación.

³⁶ Gerencia de Estudios y Proyectos y Gerencia de Obras de la DNA - MTOP.

de ambas instituciones, se plantea la incorporación en dicho volumen, del Museo de Sitio de la ex cárcel de Miguelete.

Actualmente se está culminando con la intervención en planta baja del mismo, la cual está enmarcada en el proyecto también realizado por la DNA del MTOP³⁷.

En esta instancia se busca recuperar la conexión entre los pabellones y el cuerpo central a través de la torre de vigilancia. Es así que se busca jerarquizar el acceso principal original del edificio conectándolo con la torre y desde la cual se accedería a ambos museos ubicados en los radios.

A nivel del cuerpo central (ver Anexo A 77), las obras comprendieron la readecuación de los locales para atender a las nuevas actividades, eliminando tabiques interiores para generar mayores áreas, así como también se realizaron tareas de acondicionamiento sanitario, térmico, eléctrico, medidas contra incendio y de accesibilidad al medio físico. A su vez, se recuperaron y mantuvieron los elementos originales como son aberturas, pavimentos de mármol, mayólicas existentes, y cielorrasos de yeso en la circulación central, entre otros.

A continuación se resumen algunas de las premisas planteadas entre el MTOP y el MEC para la actuación en el conjunto arquitectónico identificado como ex Cárcel de Miguelete³⁸:

- Eliminar construcciones que se identifican como posteriores al edificio original, a efectos de revalorizar el mismo.
- Readecuación del edificio original para su nuevo uso, respetando los valores arquitectónicos y espaciales. Fundamentalmente el panóptico y los espacios a triple altura, donde las visuales representan un componente esencial en la tipología edilicia.
- Incorporación de circulaciones verticales y servicios acordes al nuevo destino, con una lectura y una estética contemporánea, respetando al conjunto original.
- Recuperación de los elementos arquitectónicos significativos del edificio original, (aberturas, balaustres, pavimentos, rejas, etc.) incorporándolos al nuevo programa.



³⁷ Gerencia de Estudios y Proyectos y Gerencia de Obras de la DNA - MTOP.

³⁸ Información otorgada por arquitectos proyectistas de la DNA, MTOP.

7. Resumen de fundamentación

El edificio original de la ex cárcel de Miguelete constituye un claro ejemplo de arquitectura académica de fines s.XIX, así como la elección de su tipología, panóptico radial, demuestra el gran interés del Estado por utilizar modelos internacionales para generar una cárcel “de avanzada” que evidenciara el avance del país e incluyera los criterios y principios de la época.

Adquiere valor también, por tratarse de un proyecto realizado por el Ing. J.A. Capurro, quien tuvo una gran e importante actividad en cuanto a la construcción de la arquitectura uruguaya de la segunda mitad del s. XIX.

Constituye un testimonio excepcional no solo para Uruguay, sino para América Latina, en virtud de ser uno de los últimos ejemplos de *panóptico de tipo radial* existente en la región, destinados originalmente a cárcel, siendo su tipología uno de los mayores valores.

Posee a su vez, un gran valor social y cultural, ya que representa un gran testimonio para la historia de reclusión del país por haber sido centro carcelario por casi 100 años y por vivir importantes cambios respecto a los conceptos de control y castigo. Además, el hecho de aún conservar elementos asociados a la actividad carcelaria, le confiere un valor como testimonio material de la misma.

Reconociendo la evolución que el bien ha tenido, además de lesiones constructivas por la falta de mantenimiento y abandono, el mismo ha sufrido intervenciones inapropiadas o no planificadas que afectaron en algunos aspectos a su conformación original. Afortunadamente, muchas de éstas han sido reversibles, aunque se considera sumamente necesario contar con una protección que asegure la continuidad de todos los valores expuestos anteriormente.

Por estos motivos, se considera que el conjunto edilicio de la Ex - Cárcel de Miguelete debe ser declarado Monumento Histórico Nacional.

Textos e investigación:

Arq. Valentina Marchese

Depto. Patrimonio Edificio, DNA, MTOP

8. Bibliografía

- _ ACEVEDO, Eduardo. Anales Históricos del Uruguay. Tomo IV, Montevideo: Casa A. Barreiro y Ramos, 1934.
- _ ALTEZOR, Carlos; BARRACHINI, Hugo. *Historia urbanística de la ciudad de Montevideo: desde sus orígenes coloniales a nuestros días*. Montevideo: Trilce, 2010.
- _ BARRIOS PINTOS, Anibal. *Montevideo: Los Barrios I*. Montevideo: Ed. Nuestra Tierra, 1971.
- _ BENTHAM, Jeremy. *El Panóptico*. Buenos Aires, Quadrata, 2005.
- _ FEIN, María de los Ángeles. *Precarias condiciones de reclusión en la Penitenciaría Montevideo, 1888-1895*. En: X Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR (2011, Montevideo).
- _ FEIN, María de los Ángeles. *Crónica de ejecuciones en la prensa montevidéana: hacer de la realidad un folletín*. Montevideo, 2011.
- _ FEIN, Magela. *Una aproximación a la Historia de la «Cárcel de Miguelete»*. En: Fanzine 01. Taller integral LEAC. La construcción del espacio público a escala real. (2013, Montevideo). Taller Danza - FARQ - UDELAR y Espacio de Arte Contemporáneo. 2013.
- _ FEIN, Magela. *De mirar y ser mirado*. En: Fanzine 02. Taller integral LEAC. La construcción del espacio público a escala real. (2013, Montevideo). Taller Danza - FARQ - UDELAR y Espacio de Arte Contemporáneo. 2013.
- _ FESSLER, Daniel. *Delito y castigo. Del Código Penal a la abolición de la pena de muerte*. Sin datos.
- _ FOUCAULT, Michel. *Vigila y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores, 2002.
- _ GIURIA, Juan. *La Arquitectura en el Uruguay. Tomo II, de 1830 a 1900*. Montevideo: Imp. Universal, 1958.
- _ GÓMEZ, Leonardo; FOLGA, Alejandro, coordinadores generales. *Trazabilidad de la Obra Pública*. Montevideo: MTOP: Farq, 2014.
- _ LUCCHINI, Aurelio. *Ideas y formas en la arquitectura nacional*. Colección Nuestra Tierra, volumen 6. Montevideo 1969.
- _ LIVNI, Pedro. *Cárcel de Miguelete*. En: *Trazabilidad de la obra pública*. Ministerio de Transporte y Obras Públicas y FARQ - UDELAR. Montevideo, 2014.
- _ LÓPEZ, Elvira. *Cárcel de Miguelete - Espacio de Arte Contemporáneo*. Trabajo de evaluación final de Módulo 3 de Diplomatura de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico, FADU, UDELAR. Montevideo, 2017. (Inédito)
- _ LUCCHINI, Aurelio. *Ideas y formas en la arquitectura nacional*. Nuestra Tierra, Nº 6. Montevideo: Ed. Nuestra Tierra, 1969.
- _ MAESO, Carlos. *Uruguay a través de un siglo*. Montevideo: Tip. y Lit. Moderna, 1910.
- _ MENDEZ VIVES, Enrique. *Historia Uruguaya 7. El Uruguay de la modernización 1876-1904*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2011.
- _ REY ASHFIELD, William. *Dibujo y Doctrina. Los ejercicios proyectuales de Tomás Toribio en la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando*. En Revista Vitruvia, nº2. Montevideo: IHA, FADU, UDELAR, 2014.

Otros artículos

- _ *El trabajo libera*. En: Fanzine 03. Taller integral LEAC. La construcción del espacio público a escala real. (2013, Montevideo). Taller Danza - FARQ - UDELAR y Espacio de Arte Contemporáneo. 2013.
- _ *El «barrio de la Cárcel*. En Fanzine 04. Taller integral LEAC. La construcción del espacio público a escala real. (2013, Montevideo). Taller Danza - FARQ - UDELAR y Espacio de Arte Contemporáneo. 2013.
- _ *Los ojos de Dios. Reflexión sobre la idoneidad del modelo panóptico para describir a la sociedad contemporánea*. Artículo, 13 Febrero 2017. <https://velodemayauva.wordpress.com/2017/02/13/1291/> (consultado Junio 2018).
- _ *Fin de una época de Oprobio; se vació ayer Cárcel de Miguelete*, artículo en Diario El País, 22 de octubre de 1986.
- _ *Procuran dar un nuevo destino a Miguelete*, artículo en Diario el Observador, 22 de julio de 1999.

Sitios web

<https://www.nomada.uy/guide/view/attractions/3873> (consultado Junio 2018)

Imágenes (fuentes)

IMG 00 (Carátula)_ Fotografía de CDF Montevideo.

IMG 01 y 02_ Esquemas Dpto. Patrimonio Edificio, DNA - MTOP

IMG 03_ Fotografía <http://www.danielmachado.com.uy/rodelu/carcel/carcel2.htm> (consultado junio 2018)

IMG 04_ Fotografía Dpto. Patrimonio Edificio, DNA - MTOP

IMG 05_ Ídem IMG 00

IMG 06_ Imagen extraída de https://www.digitalpanopticon.org/Historical_Background

IMG 07_ Fotografía extraída de *Trazabilidad de la obra pública*. Ministerio de Transporte y Obras Públicas y FARQ - UDELAR. Montevideo, 2014.

IMG 08_ Plano histórico IHA, FADU, UDELAR.

IMG 09_ Esquema Dpto. Patrimonio Edificio, DNA - MTOP

IMG 10 - 13_ Planos históricos Dpto. Patrimonio Edificio, DNA - MTOP

IMG 14_ Ídem IMG 09